

A través de la circular N° 2

# Servicio de Salud aplica recorte del 3% para hospitales de Magallanes, SAMU y Cosam

● Las horas extraordinarias estarán suspendidas para el personal de áreas clínicas y administrativas y serán compensadas mediante horas de descanso.

Jesús Nieves  
jnieves@elpinguino.com

**EP** PÁGINA WEB

El 22 de abril de este año la directora del Servicio de Salud Magallanes, Verónica Yáñez, firmó la circular N° 2 que instruye "medidas para la aplicación de la rebaja presupuestaria del Subtítulo 21 para el año 2026".

El documento detalla que bajo las instrucciones emanadas a nivel nacional que establecen la aplicación de una rebaja de presupuesto de 3% sobre el presupuesto vigente para este año, el Servicio de Salud realizó un análisis con el objetivo de "ajustar el gasto institucional a criterios de eficiencia".

La circular fue enviada a todos los directores de los hospitales de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, así como al SAMU y Cosam de Punta Arenas.

El documento indica la suspensión de horas extraordinarias para todo el personal de las áreas clínicas y administrativas. Se hace una excepción en casos de personal clínico que por necesidad justificada hayan sido revisados y autorizados por el director del establecimiento.

De acuerdo con el documento, la compensación será mediante horas de descanso y se excluye a funcionarios en sistema de cuarto turno que no cuenten con disponibilidad de cupos.

Los médicos en Etapa de Destinación y Formación dependen-

tes del Servicio de Salud de Magallanes tendrán una nivelación de estímulos médicos al 80 por ciento.

Se suspende la reposición en áreas no clínicas, implementando una reorganización interna de funciones. Se garantiza la cobertura de licencias maternales y enfermedad de hijo menor de un año. Se restringe la incorporación de personal bajo modalidad de respaldo por cometido funcionario.

Para el Hospital Clínico de Magallanes y el Hospital Dr. Augusto Essmann Burgos se remitirá un plan de rebaja gradual.

